

Universidad del Rosario  
Escuela de Ciencias Humanas  
Periodismo y opinión pública

Trabajo de grado

## La Tierra de nadie

Realizado por: Ana María Guzmán

Dirigido por: Oscar Parra

2020

## **1. Objetivo**

El reportaje multimedia *Tierra de nadie* tiene como objetivo visibilizar la situación de comunidades campesinas rurales en Puerto Gaitán Meta, a partir del caso del predio El Brasil. *Tierra de nadie* hace seguimiento a la situación actual del predio, que fue denunciado en el 2013 por adquisición ilegal y declarado en 2018 en proceso de recuperación. Este reportaje revela una historia no conocida sobre ocupantes no reconocidos al momento de las adjudicaciones hechas por El Incora. Además tiene el objetivo de denunciar las irregularidades del procedimiento de desalojo efectuado en el 2017 por la Policía Nacional, Alcaldía e Inspección de Policía de Puerto Gaitán solicitado por la Agropecuaria Aliar, que actualmente explota el predio.

## **2. Sinopsis**

*Tierra de nadie* es un reportaje multimedia realizado en Puerto Gaitán, Meta que muestra los conflictos que existen alrededor de los terrenos de la Nación en la Altillanura. A través del caso del predio ‘El Brasil’, titulado por el entonces instituto agrario Incora a testaferros de la familia de Víctor Carranza, luego usado como escuela paramilitar de las Autodefensas Campesinas y finalmente transferido a la agroindustria La Fazenda, se visibilizan las luchas de poder por la tierra baldía. El desalojo de una comunidad campesina que intentó usar su tierra para el trabajo agrario es la última pieza de los conflictos de esta, la ‘tierra de nadie’.

## **3. Diseño**

El diseño de Tierra de Nadie estuvo pensado en un reportaje multimedia que pudiera abarcar todos los formatos usados para contar la historia de este predio: texto investigativo e informativo, entrevistas audiovisuales de la comunidad, fotografías de la vereda, documentos que soportan la línea investigativa, audios que cumple esta misma función y mapas para localizar uno a uno los conflictos. El diseño fue realizado de forma autónoma en compañía de Roberto Farrera, un experto en montaje de códigos HTML.

El diseño utilizado es una sábana vertical que permite la navegación a través del scroll para subir o bajar las veces que se desee. El menú es fijo para poder hacer salto entre capítulos. Se utilizan videos, fotos al 100% que dividen cada capítulo y galería de fotos para poder acercar al lector a una imagen visual sobre lo que se está hablando y sobre quiénes son las líderes presentadas.

#### **4. Distribución de información**

La investigación fue dividida en tres ejes temáticos, como también fue dividido el diseño del reportaje multimedia en el código. El primer capítulo tiene por nombre ‘El Desalojo’, parte de la noticia principal que motivó el resto de la investigación; este fue el desalojo de la comunidad asentada en una parte del predio en el 2017 por la Policía Nacional a petición de la empresa. Este capítulo, a su vez, está dividido en subtítulos. Entre cada segmento se enumeran las irregularidades del procedimiento del desalojo y las violaciones a los derechos humanos.

El segundo capítulo lleva por nombre “Historia de El Brasil”, en este se cuenta la parte hasta ahora desconocida sobre los años anteriores a las adjudicaciones del predio, y se mencionan los otros actores relacionados al conflicto de la tierra de El Brasil. Se cuenta la historia a partir de las escrituras encontradas, la historia de cada uno de los dueños de las mejoras en sus respectivos años, a través de fotografías, audios y líneas de tiempo que orienten la secuencia de hechos. Se cierra el capítulo con el proceso de la Agencia Nacional de tierras de recuperación del predio.

El tercer capítulo lleva por nombre “La vida en La Cristalina”, cuenta los reasentamientos poblacionales en la vereda La Cristalina cercana al predio, los dilemas de la población informal, sus formas de trabajo y relación con las empresas que tienen la propiedad de los terrenos cercanos.

#### **5. Menús**

Para el reportaje *Tierra de nadie* se estableció un único menú que estará ubicado al inicio de la página, de que se desprenden los tres capítulos con los nombres anteriormente especificados.

#### **6. Vínculos**

El reportaje *Tierra de nadie* tiene una serie de vínculos que direccionan trabajos o informes citados:

1. Reportaje Verdad Abierta Metamorfosis de El Brasil <https://verdadabierta.com/la-metamorfosis-de-el-brasil/>
2. Informe de la Contraloría General de la Nación 2013\_ [https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/703164/Inf\\_Baldios\\_pub2017.pdf/fc83b206-c806-414e-a253-6bf355b01ccf](https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/703164/Inf_Baldios_pub2017.pdf/fc83b206-c806-414e-a253-6bf355b01ccf)
3. Noticia El Tiempo denuncia de senadores en el Congreso sobre el caso El Brasil <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11974131>
4. Reportaje revista Semana sobre Víctor Carranza\_ <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/esmeraldas-historias-por-contar-/articulo/victor-carranza-y-su-historia/538737>
5. Link a la empresa de cárnicos La Fazenda <http://www.lafazenda.com.co/>
6. Noticia sobre el exalcalde de Puerto Gaitán, que estuvo al momento del desalojo, por financiamiento de bandas criminales\_ <https://www.wradio.com.co/noticias/judicial/alcalde-de-puerto-gaitan-deberaresponder-por-financiamiento-de-bandas-criminales/20190515/nota/3903050.aspx>
7. Link a la Corte Constitucional sobre la carta a la que está suscrita del Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos\_ <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/PACTO%20INTERNACIONAL%20DE%20DERECHOS%20CIVILES%20Y%20POLITICOS.php>
8. Noticia sobre el desalojo de la comunidad campesina en el 2017 de Noticias1 <https://noticias.canal1.com.co/noticias/agropecuaria-aliar-destruye-cultivos-decampesinos/>
9. Informe del Centro de Memoria Histórica Violencia Paramilitar en la Altillanura <http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/violenciaparamilitar-en-la-altillanura-1.pdf>
10. Fallo de la Corte Constitucional T/788 del 2014\_ <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-781-14.htm>
11. Noticia RCN radio sobre el pronunciamiento de la Corte Consitucional frente a los desalojos en Puerto Gaitán <https://www.rcnradio.com/colombia/corte-constitucional-fallo-en-contra-de-laalcaldia-de-puerto-gaitan-por-los-predios-de>
12. Fallo de la Corte Constitucional T-6-689 del 2013\_ <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-689-13.htm>

13. Noticia sobre el desalojo de la comunidad por parte de Maria Viela\_ <https://noticias.canal1.com.co/que-tal-esto/tumban-casas-de-campesinos/>
14. Fallo de la Corte Consitucional C-795 del 2014\_ <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/C-795-14.htm>
15. Informe de Restitución de Tierras sobre la situación de las comunidades informales\_ [https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/227457/resumen\\_ejecutivo.pdf/4ff2ce36-a4f6-4fe8-bcc9-f70d8c5b1173](https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/227457/resumen_ejecutivo.pdf/4ff2ce36-a4f6-4fe8-bcc9-f70d8c5b1173)
16. <https://humanidadvigente.net/wp-content/uploads/2018/11/El-conflictohist%C3%B3rico-por-la-tierra-en-el-municipio-de-Mapirip%C3%A1n.pdf>
17. Informe del Dane sobre la situación de las comunidades informales\_ [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2016/boletin\\_ena\\_2016.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2016/boletin_ena_2016.pdf)
18. Informe de la universidad Javeriana sobre el Plan de Gobierno de Álvaro Uribe Vélez Renacimiento de la Orinoquía\_ <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/18893>
19. Informe del Ministerio de Agricultura sobre el Plan de gobierno de Juan Manuel Santos <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>
20. Informe de la Organización internacional OXFAM Divide y vencerás sobre la adquisición irregular de tierra originalmente baldía por parte de empresas de agroindustria [https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file\\_attachments/rr-divide-and-purchaseland-concentration-colombia-270913-es\\_0.pdf](https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/rr-divide-and-purchaseland-concentration-colombia-270913-es_0.pdf)
21. Noticia del Ministerio de Agricultura sobre las cifras de alimentos producidos por la economía familiar campesina\_ <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/El-83-de-los-alimentos-queconsumen-los-colombianos-son-producidos-por-nuestros-campesinos.aspx>
22. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1993/1275>
23. Entrevista al dueño del grupo Aliar Jaime Liévano <https://verdadabierta.com/hemos-sido-absolutamente-legales-y-leales-jaimelievano/>

## 7. Motor de búsqueda

Las palabras claves para llegar al reportaje tierra de nadie serán: ‘predio El Brasil’ ‘desalojo comunidad campesina en el Meta’ ‘Fazenda desaloja comunidad en la

Altillanura’ ‘terrenos baldíos irregularmente acumulados’ ‘tierra de nadie’ ‘empresas agroindustriales en la Altillanura’ ‘comunidad menonita’ ‘industria porcícola en Colombia’ ‘escuela paramilitar’

## **8. Conexión con la audiencia y redes sociales**

El reportaje multimedia *Tierra de nadie*, una vez aprobado, será publicado en el portal Rutas del Conflicto y difundido a través de sus redes sociales Facebook, Instagram y Twitter. Para el lanzamiento se realizará un evento *stream* vía twitter a través de la cuenta de Rutas del Conflicto, en el que se invitará a uno de los desalojados de la comunidad de La Cristalina, y a expertos que hicieron parte de la investigación como el Observatorio de tierras de la Universidad del Rosario, Alberto Contreras de la red de Veeduría Rural, Miriam Villegas directora de Indepaz. Así mismo se hará una entrega oficial de la investigación a la Comisión de la Verdad, que en repetidas ocasiones se ha mostrado interesado en el resultado de esta investigación.

En las posteriores publicaciones esporádicas que durante una semana se difundirán, se elaborarán videos cortos, fotografías y textos cortos resumidos que direccionen al reportaje multimedia en la página de Rutas del Conflicto. Este contenido será también publicado en mi página personal de Facebook, Instagram y Twitter. Se espera tejer redes previamente con páginas relacionadas a temas agrarios rurales y de conflicto, para que al momento de ser publicado, pueda ser *reposteado* y llegue estratégicamente a personas y comunidad interesada en este tema.

## **9. Informaciones**

Se encuentra información sobre los terrenos de propiedad de la Nación, sobre la historia de territorio en La Cristalina en Puerto Gaitán Meta, sobre las comunidades asentadas cerca y sus condiciones de vida.

## **10. Accesos directos**

URL: <https://rutasdelconflicto.com/especiales/tierra-nadie/>

## **11. Anexos de contratos y cesión de derechos de autor**

Los señores Fernando Avellaneda y Alirio Pacheco, llamado en el reportaje bajo el nombre ‘Eliseo Romero’, firmaron un documento en el que autorizan el uso de fotografías y

documentos suministrados para su publicación y divulgación. Así mismo, el líder del proceso de reclamación de los desalojados, Humberto Valverde, quien hizo el contacto con cada miembro de la comunidad, firmó un documento en el que autoriza el uso y publicación de los videos realizados por la comunidad el día del desalojo y de los testimonios referentes a este hecho. Los documentos están al final de este documento.

## **Anexo**

### **Justificación:**

*La tierra de nadie* es un especial que rastrea los distintos procesos de una tierra de origen baldío tras ser adjudicada a personas que no la merecían. Visibiliza a partir del caso del predio El Brasil, los distintos conflictos por la tierra baldía en la Altillanura que fue disputada en los años de guerra por actores relacionados al narcotráfico, adjudicada ilegalmente y luego transferida a una empresa de la agroindustria. El último episodio relacionado al caso, el desalojo de una comunidad campesina, señala por un lado la necesidad de agilizar los procesos de recuperación iniciados por las entidades de tierras de la tierra adjudicada ilegalmente, y por otro, visibiliza quiénes en los últimos años se han convertido en los dueños de los terrenos originalmente baldíos de la Altillanura.

El reportaje trae a la luz una parte de la historia del predio hasta ahora desconocida, registra y denuncia el procedimiento irregular del desalojo y visualiza las luchas y resistencias de esta comunidad en su permanencia en el territorio, en el cultivo de alimentos a pesar de estar rodeados de empresas agroindustriales, y a pesar de la continua amenaza de desalojo.

### **Metodología**

El procedimiento llevado a cabo para recolección y análisis de la información del reportaje multimedia *Tierra de nadie*, fue a través del registro audiovisual de entrevistas semi-estructuradas con diez familias campesinas desalojadas del Brasil reasentadas en la vereda. Se realizaron grupos conversacionales que reconstruyeron los hechos del desalojo, y mostraron las redes y lazos construidos entre la comunidad para reclamar el derecho a la tierra, trabajarla y luchar en instancias legales su ocupación y titulación.

Las metodologías usadas en reportería fueron acompañadas de una investigación exhaustiva que incluyó la búsqueda de información documental relacionado al caso, entrevistas con expertos agrarios como el Observatorio de Tierras de la Universidad de

Rosario, con las entidades relacionadas como Procuraduría de Villavicencio y Bogotá, Defensoría. También derechos de petición a la Agencia Nacional de Tierras y solicitud de información a la empresa La Fazenda. Se buscó en la Oficina de Registro información sobre las escrituras encontradas y en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi mapas o planos de dichos predios.

### **Estado del Arte**

Este estado del arte divide en tres categorías lo publicado y analizado hasta el momento en torno a la tierra del Brasil. La primera agrupa los artículos y reportajes periodísticos de distintos medios sobre la historia y situación jurídica del predio y los pocos registros publicados del desalojo de la comunidad campesina por parte de la La Fazenda. La segunda categoría reúne los documentos oficiales de las investigaciones de entidades institucionales que han denunciado la acumulación irregular de baldíos, como el informe de la Contraloría Acumulación irregular de predios baldíos en Colombia, denuncias de senadores en el Congreso, funcionarios en la Procuraduría, colectivos de abogados y el informe de la organización no gubernamental Oxfam Divide y Comprará.

La última categoría sintetiza los estudios académicos y sociológicos sobre las dimensiones territoriales de los conflictos agrarios en el país y su afectación en la comunidad campesina. Entre ellos figuran el informe del Centro de Memoria Histórica Violencia Paramilitar en la Altiplanura, la investigación de Carlos Duarte Desencuentros Territoriales, y Guerreros y Campesinos: El Despojo de la Tierra en Colombia. A partir de esta recopilación, se evidencia el vacío que existe en la documentación y registro de la comunidad desalojada por la empresa en el 2017 actualmente asentada en la vereda La Cristalina, haciendo uso informal del suelo hace más de 15 años.

**Categorías: Artículos y análisis periodísticos de la historia jurídica del predio, denuncias institucionales y ONG'S sobre apropiación de baldíos, estudios académicos y sociológicos en asuntos agrarios y comunidades campesinas.**

El 22 de Abril del 2013 llegó a los medios la historia de un predio que involucraba la presencia de narcotraficantes, grupos paramilitares y grupos empresariales por su uso y control. El reportaje publicado en el 2013 por Verdad Abierta, rastreó la historia jurídica del predio El Brasil y sus respectivas transferencias. El medio encontró que para la década de los ochenta era terreno baldío, lo que lo configuraba como una tierra de la nación de calidad de préstamo a familias campesinas sin tierra. Entre 1983 y 1995 se adjudican por el entonces Incora las 16.000 hectáreas que se conocen como El Brasil.

La investigación recoge declaraciones de exintegrantes de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada que señalan al Brasil como su casa de operaciones desde 1994 y a Víctor Carranza como dueño del predio. El informe del Centro de Memoria Histórica realizado a cargo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad a partir de la muestra de 32 relatos de exintegrantes de Las ACMV, ratificó al predio del Brasil como una base de mando desde la que funcionaba una escuela de entrenamiento, un escenario de torturas y homicidios. Los anteriores artículos periodísticos permiten entender las configuraciones que la violencia paramilitar impuso en el territorio por casi dos décadas, el uso violento al que fue destinado esta tierra y la poca seguridad y protección que el Estado garantizó de la propiedad de la tierra a las primeras familias beneficiarias de la adjudicación.

La Metamorfosis documenta, a partir del Certificado de Libertad y Tradición del Brasil, la transferencia de las 13 parcelas adjudicadas al capital de la empresa Agualinda SA, empresa de la esposa de Víctor Carranza el 3 de abril del 2007; y el englobe del total de las 16 parcelas un mes en el predio El Brasil, registrado a la semana en la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto López. De acuerdo a la investigación de Verdad Abierta, la ex notaria de la Notaría 4 de Villavicencio, Gloria Emma Camacho Romero y el ex registrador de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Gaitán, Jairo Alfonso Gutiérrez, fueron los mismos funcionarios que permitieron el englobe de otro predio investigado por acumulación irregular de baldíos, el Porvenir.

El 15 de mayo de ese mismo año Agualinda Inversiones S.A. firmó contrato de compraventa con diez empresas<sup>4</sup>, cuyos representantes habían sido de la junta de Aliar desde marzo de 2007. Estas diez sociedades lideradas por Proyectos La Fazenda vendieron El Brasil, a través de un contrato de fiducia, venta y comodato por 15 mil millones de pesos al Banco Helm Trust S.A. para que lo administrara. En la actualidad el predio está en contrato de comodato con Aliar para explotar las tierras. (Abierta, 2013)

Verdad Abierta entrevistó ese mismo año a Jaime Liévano, el dueño y presidente de Aliar, sobre su adquisición de las tierras del Brasil. Este explicó que el modelo de su empresa no consistía en comprar tierras sino vincular a diversos propietarios por medio de contratos de arrendamiento para producir maíz y soya. (2013) De acuerdo a Liévano, para la fecha se estaban mejorando 3000 hectáreas de tierra del Brasil y tenían otras 3000 ha dispuestas a arreglar; el resto sería usado para reserva de ríos, morichales y áreas de amortiguamiento. Sostuvo que al no figurar como dueño no podría hablarse de un caso de acumulación de tierras; habría que preguntarle por qué entonces

tomaron la posición de dueños para ordenar el desalojo.

Sobre el día del desalojo son pocos los medios que cubrieron y registraron la acción adelantada por Policía y Esmad de Puerto Gaitán. Entre ellos, Noticias Uno documentó el 20 de mayo de 2017, quince días después de efectuado el desalojo la noticia Agropecuaria Aliar destruye cultivos de campesinos (Noticias Uno, 2017). Rcn radio publicó en los días del desalojo, el 9 de mayo, que “invasores y propietarios del predio Brasil en Puerto Gaitán se enfrentaban por desalojo” (RCN Radio, 2017) Ninguno de los dos medios registró un número certero de cuántas familias eran, si eran o no desplazadas, qué inversiones tenían en vivienda y cultivos en la tierra. Más importante aún, no documentan si el desalojo podía proceder, o si existen irregularidades durante el mismo.

A pesar de las declaraciones de Liévano, el informe de La Contraloría General de la República<sup>5</sup> señala que sí hubo acumulación irregular. El englobe de las parcelas adjudicadas para la venta a las diez sociedades de Aliar, superaba la extensión máxima permitida. La Contraloría señaló que constituir sociedades, tal como lo hizo Aliar para hacerle el quite a esa restricción, era una de las estrategias usadas por empresas para acumular tierras (Contraloría General de la República, 2013). El informe señaló además que las adjudicaciones fueron promovidas por Víctor Carranza a personas cercanas a él, y que el trámite de estas adjudicaciones está colmado de irregularidades, ya que ninguno de los adjudicatarios era oriundo de la zona sino del Departamento de Boyacá.

Existe otro informe publicado en el 2013 por la organización mundial Oxfam que señala que bajo esta modalidad varias empresas de la región adquirieron baldíos del Estado. Entre ellas figura el caso de La Fazenda y del Brasil. El informe señala como caso emblemático la compra de 52.576 h baldías por la multinacional estadounidense Cargill en el Vichada, a través de la constitución de 36 sociedades. Este informe comprueba cómo dicha modalidad ha dado lugar al despojo de tierras, a la violación de derechos humanos y la destrucción de medios de subsistencia de las personas más vulnerables (Oxfam, 2013)

Al Congreso llegó el caso del Brasil en marzo del 2012 a través de la denuncia del senador del Polo, Iván Cepeda como un caso de adjudicaciones a testaferros. El congresista denunciaba que las 13 familias que hicieron solicitud de la tierra entre el 26 de enero y el 3 febrero de 1994 no eran de la región y era una época en que ya las autodefensas ejercían control del terreno del Brasil. En esta misma línea el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, denunció el caso en el 2015

argumentando una adjudicación fraudulenta al no poderse ejercer posesión sobre el predio solicitado. (Restrepo, 2015) No existen sin embargo declaraciones directas del grupo de familias adjudicatarias como fuentes directas sobre posibles presiones que pudieron ejercer para realizar la venta.

### **Estudios académicos y sociológicos en asuntos agrarios y comunidades campesinas**

Desde el Observatorio de Tierras de la Universidad del Rosario, la periodista Ivonne Rodríguez publicó la investigación *Despojo, baldíos y conflicto armado en Puerto Gaitán y acumulación irregular de predios baldíos en la Altillanura Colombiana Mapiripán entre 1980 y 2010*, del estudio de tres casos polémicos de tierra baldía y empresas agroindustriales, entre ella figuraba el caso del Brasil. Este estudio señaló que los mecanismos legales para lograr la distribución de la tierra “fueron cooptados por una coalición de actores legales e ilegales y una persistente coerción que impidió que pudieran permanecer en las parcelas tituladas” (Rodríguez, 2013)

Este estudio señala cómo la inestabilidad en los derechos de propiedad, condujo a ciclos de despojo por vía legal e ilegal, que acabaron siendo legalizados a través de mecanismos ofrecidos por el Estado.

Carlos Duarte antropólogo de la Universidad Javeriana de Cali desarrolló en conjunto con el entonces Incoder la investigación: *Desencuentros territoriales Tomo II*, sobre los conflictos territoriales del país. Duarte señala que el reciente descubrimiento de la vocación agrícola de la Altillanura suscitó la compra masiva de predios por parte de empresas nacionales y extranjeras que desplegaron enormes extensiones de monocultivos y acorralaron procesos campesinos e indígenas todavía existentes. (Duarte, 2016) Duarte señala que el caso del Brasil es uno de los casos más representativos de la llegada de la Agroindustria a la Altillanura, ya que actualmente la Fazenda tiene 7500 hectáreas sembradas con soya, 2500 con maíz para la producción de concentrados para cerdos.

El abogado y sociólogo Alejandro Reyes, en *Guerreros y Campesinos: El Desalojo de la tierra en Colombia* señala que el caso colombiano “demuestra que la violencia sistematizada impide reformar las injusticias estructurales que pretende y al contrario, ofrece ventajas al crimen organizado y a todas las conductas de enriquecimiento mafioso” (Reyes Posada, 2009). Este trabajo permite entender el fracaso del país por resolver el problema de la injusta distribución de la tierra, y que como El Brasil, otros casos de desarraigo del campesinado y concentración de tierra a manos de “señores de la guerra” es una constante que se repite en el territorio Colombiano.

En síntesis, a pesar de que existen nociones que me permiten ubicar el caso del Brasil dentro de un entramado de dinámicas económicas y de producción, pero también de desalojo y acumulación ilegal de baldíos, hay muy poca literatura que referencie el último conflicto del predio: el desalojo de cientos de familias campesinas de La Cristalina de parte de la empresa La Fazenda, de un predio que tiene en contrato de comodato, una fiduciaria propietaria que no se pronuncia y una entidad de tierras que tampoco ha intervenido en el proceso.

### **Marco teórico**

Con el fin de entender la ocupación y desalojo de la comunidad campesina en el Brasil, se seleccionaron tres categorías analíticas que permiten definir conceptualmente este fenómeno. Al tratarse de un predio originalmente baldío, la primera categoría se refiere al acceso a la tierra, como los mecanismos ofrecidos por las distintas reformas agrarias a las comunidades campesinas pobres sin tierra de acceder a una. La segunda se refiere al control del suelo, para enumerar los actores que han usado el territorio y las transacciones a través de las que se apropiaron de este. La última categoría es resultado de los dos conceptos estudiados anteriormente, se centra en la lucha de las comunidades campesinas por acceder y usar el territorio con el fin de entender la ocupación informal de tierras como una manera de resistencia.

### **Categorías analíticas: Acceso a la tierra, control sobre el suelo y luchas y resistencias campesinas.**

La necesidad de delimitar la extensión y uso de los territorios baldíos se remite a la lucha histórica del campesinado por acceder a la tierra, y el papel del Estado en el cumplimiento de este derecho fundamental: el de garantizar el acceso a la tierra. Alejandro Reyes señala que hasta 1887 solo una porción del territorio cercano a las ciudades y a las vías tenía propiedad con títulos registrados, el resto era tierra baldía. En 1992 la Corte Suprema definió los baldíos como propiedad de la nación, no susceptible de posesión ni pertenencia, sino de mera ocupación por colonos que la trabajaran. Este solo saldría del dominio de la nación mediante un acto de adjudicación. El terreno baldío fue definido y decidido en un grado constitucional para asegurar que comunidades campesinas pobres sin tierra pudieran acceder a esta.

Es importante señalar las políticas tomadas por la dirigencia política sobre el territorio baldío, como el medio por el que se decidió el acceso y uso del patrimonio que disponía la Nación. A pesar de la adjudicación de baldíos pretendía ofrecer el derecho al campesinado de ocupar el territorio con su trabajo familiar para expandir la frontera agrícola a cambio de

que se le reconociera la ocupación como propiedad privada, Alejandro Reyes señala que las tierras que fueron colonizadas por campesinos, fueron apropiadas sistemáticamente por hacendados. El Estado no cuidó que los derechos sobre la tierra pertenecieran a quienes la ocuparon y trabajaron, sino que protegió las rentas de las élites regionales. Entre las razones, el sistema anacrónico y desvertebrado de titulación y registro de la propiedad. (Posada R. A., 2016)

La periodista Ivonne Rodríguez señala que los intentos de reforma agraria no garantizaron derechos de propiedad estables. Los mecanismos legales para lograr la distribución y acceso a la tierra fueron “cooptados por una coalición de actores legales e ilegales y una constante coerción que impidió que pudieran permanecer en las parcelas tituladas” (Rodríguez, 2013). Entre 1990 y 2006 funcionarios del Instituto de Tierras se aliaron con ganaderos y empresarios para titularles tierras. Por un lado, la adjudicación de tierras baldías resultó siendo la forma a través de la cual empresarios y hacendados adquirieron tierras de forma fraudulenta y por otro, la presencia de grupos armados en el territorio impidió que la tierra a la que la comunidad había accedido mediante reforma pudiera ser ocupada y usada por esta.

La ley 160 de 1994 definió la Unidad Agrícola Familiar (UAF) como la extensión máxima que podía ser adjudicada y después comprada por un particular, con el fin de evitar su concentración. En el informe denunciado por la Contraloría en el 2013 figuraban entre otras empresas la Fazenda como casos de violación a la restricción legal de la 160 en la compra de baldíos. La constitución de diez empresas días antes de la compraventa, evidencia el Brasil, como un caso que referencia los conflictos que supone dejar el acceso a la tierra a través de los baldíos: adjudicaciones irregulares, compras de parte de particulares que violan la restricción legal y descuido del Estado por asegurar la permanencia de las comunidades campesinas en los terrenos adjudicados.

Una vez definido lo que va a entenderse por acceso en el marco de esta investigación, que comprende la lucha histórica de las comunidades campesinas por acceder a la tierra a través de los terrenos baldíos y las reformas agrarias, como de las dinámicas que en el territorio impidieron su uso y permanencia; me remito al control sobre el territorio como segundo concepto elegido para entender el caso de la tierra del Brasil. Alejandro Reyes hace un estudio histórico sobre cómo el control de la tierra ha sido fuente de enriquecimiento y poder en Colombia, en el libro Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia.

A pesar de que el predio del Brasil figuraba como terreno baldío adjudicado a familias

beneficiarias, fue usado y controlado por el grupo paramilitar Los Carranceros desde 1994, y luego transferido a la propiedad de una empresa de la familia Carranza. Alejandro Reyes señala que el control de la tierra asumió distintas formas, desde la transferencia forzada de títulos, uso de testaferros o familiares para ocultar la titularidad hasta la adjudicación de parcelas a combatientes campesinos de otras regiones. Esto fue posible por la intimidación, corrupción de autoridades nacionales y locales, encargadas de velar por los derechos de propiedad y la buena fe y legalidad de las transferencias de propiedad. (Posada R. A., 2009)

Existió una relación entre la compra de tierras de narcotraficantes y el surgimiento de grupos paramilitares por la defensa y control de la propiedad a través de la violencia, que impidió que los terrenos baldíos fueran usados por las comunidades campesinas. De acuerdo al informe del CNMH, las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada actuaron como autoridades en veredas y corregimientos cumpliendo el papel del Estado en estos territorios. En el predio El Brasil, donde establecieron su centro de entrenamiento, como en las veredas La Cristalina y Tillavá donde hacían presencia permanente, impusieron de forma violenta un orden social local a través del control, regulación y sanción de las actividades de las comunidades. (Centro de Memoria Histórica, 2018)

El uso de la tierra del Brasil fue controlado por los grupos paramilitares, que de acuerdo a la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá, estuvo vinculado a la guerra, la violencia y la desaparición. “El Brasil fue utilizada como taller de mecánica, central de comunicaciones, así como lugar de torturas y encierro de personas consideradas sospechosas por parte de la población. Fue lugar de asesinatos a miembros de las autodefensas del Meta y del Vichada, así como a personas consideradas enemigos” (Tribunal Superior de Bogotá, 2013). El Brasil fue configurado como un lugar de acciones violentas controladas por la unión de grupos de narcotráfico que disponían la tierra y grupos paramilitares que aseguraron la propiedad.

Cuando el grupo de familias colonas llegó al predio para desarrollar proyectos de vivienda y cultivo, el uso del territorio era ahora reclamado por una empresa agroindustrial de la región para la siembra de maíz y soya tecnificada. De acuerdo a Carlos Duarte en *Desencuentros Territoriales*, la llegada de empresas agroindustriales a la Altillanura figura como un actor que controla el uso del territorio. En la última década, el uso del territorio de la Altillanura se decidió a través de los planes desarrollistas del gobierno de Uribe Vélez “Renacimiento de la Orinoquía alta de Colombia” y el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Juan Manuel Santos. Ambas políticas pretendieron convertir la Altillanura en un polo de desarrollo agrícola para producir de manera extensiva para el mercado exportador. (Duarte, 2016)

Habiendo entendido los actores que se disputaron el uso y control del Brasil, la última categoría analítica se centra en las luchas de la comunidad campesina, por acceder a la tierra para la vida y el trabajo. Esta lucha campesina parte de la historia de una tierra baldía que fue controlada y usada por otros actores que no eran necesariamente sujetos de reforma agraria, como los grupos armados, de narcotráfico y empresariales. Las resistencias son entendidas a partir de tres momentos claves: la permanencia en el territorio a pesar de la presencia de grupos armados, el desplazamiento forzado de otras regiones del país, que es una de las características comunes de la comunidad desalojada del Brasil, y la ocupación de una tierra a pesar de su pasado violento para el trabajo agrario y la producción de alimentos en una zona destinada al uso agroindustrial.

El informe del CNMH anteriormente mencionado, a través de entrevistas a la población de veredas cercanas a la Cristalina, señala la forma en cómo la población campesina resistió ante la presencia de los grupos armados en el territorio. De acuerdo a este, nunca se abandonó la reunión de campesinos por la defensa del territorio, sin embargo el énfasis estuvo en preservar la vida. El informe señala que es posible rastrear ejercicios de organización local como algunas iniciativas en juntas de acción comunal, procesos concentrados en la defensa del territorio y en la organización comunitaria alrededor de intereses y necesidades fuera del control de grupos armados. (Centro de Memoria Histórica, 2018, pág. 274)

Alejandro Reyes señala que el desplazamiento de la población campesina se produjo cuando las amenazas plantearon el dilema entre la tierra o la vida y cuando el Estado fue incapaz protegerlas. “El terror contra la población provocó un desplazamiento no menor a cuatro millones de personas en el último cuarto de siglo y transfirió una gran parte de las tierras abandonadas a una nueva capa de propietarios, algunos asociados con las estructuras armadas” (Posada R. A., 2009, pág. 114) Los grupos más afectados por el proceso de despojo de tierras fueron los que tenían vinculaciones más precarias con la propiedad territorial en regiones poco consolidadas, sin títulos de propiedad y registros de catastro indeterminados.

Para referirse a las innumerables mudanzas, cambios y movimientos a los que muchos colombianos tuvieron que emprender de un lugar a otro en medio de las conformaciones armadas, el antropólogo Andrés Salcedo elige el término *trasegares*. Él entiende la ocupación del territorio como una apuesta política, en la que hombres y mujeres expulsados de su tierra reivindican filiación sobre otros espacios, por los que han luchado y perdido, y constituyen patrimonios, posiciones sociales al generar urbanizaciones y reconocimiento dentro de la historia que los ha excluido y relegado. (Salcedo, 2002)

A pesar de que los campesinos representan más del 80% de los productores agropecuarios en Colombia, y producen entre el 34% y 68% de los alimentos básicos, es la agricultura comercial la que concentra los incentivos y subsidios estatales, como la mayor parte del territorio. (Contraloría General de la República, 2013) De acuerdo a Carlos Duarte, se configuran como movilización social los ejercicios de los pequeños agricultores de entender los procesos y dinámicas que se dan en el territorio y reorientar los procesos productivos a partir de la siembra de alimentos. Al convocar la participación activa, el intento a pequeña escala de cultivar alimentos y mostrarlos viables y sostenibles, como la red tejida por los desalojados del Brasil, se configura como una forma de resistencia. (Duarte, 2016, pág. 28)

La antropóloga Meghan Morris señala que a partir del despojo surgieron otro tipo de dinámicas por el territorio, que permiten entender la relación con este más allá de la posesión, como el lugar en el que se posicionan planes y sueños. Las formas de acceso de posesión e invasión a pesar de ser leídas como tenencia informal de la tierra, de acuerdo a la Morris, son formas de apropiarse de la tierra que posiona a las personas como sujetos políticos complejos, no simples víctimas o despojados, que sostienen familias y comunidades, y entienden la tierra como lugar de trabajo e inversión.

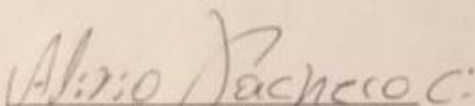
Lo anterior me permite entender los procesos recientes de posesión y apropiación de la tierra de parte de la comunidad campesina desalojada del Brasil, que a pesar de ser victimizada por el conflicto, resisten a través de la permanencia en el territorio, de la ocupación de espacios que fueron usados como espacios de muerte mediante la siembra de cultivos de pancoger, a pesar de las siembras de la agroindustria a gran escala, y a través de las redes construidas entre ellos por generar procesos de urbanización. Lo que ha sido leído como la “invasión” a la propiedad privada, descuida elementos que referencian la lucha de una comunidad de acceder finalmente a una tierra, los lazos que desarrollan hacia ella y sus pares ante la incertidumbre de saber si finalmente podrán llegar a una tierra en la que puedan quedarse.

03 de Julio del 2020

#### AUTORIZACION

Por medio de la presente yo ALIRIO PACHECO CIFUENTES identificado con cedula de ciudadanía N° 79.058.996 de Bogotá autorizó a la señorita ANA MARIA periodista e investigadora, para que pueda hacer pública la información y documentación que le he suministrado y de esta forma con total libertad pueda realizar dicho reportaje. Con el compromiso de que mi nombre no se haga público en ningún momento.


Cordialmente:

  
ALIRIO PACHECO CIFUENTES  
C.C N° 79.058.996 DE BOGOTÁ

Vereda la cristalina julio 8 de 2020

Representación:

En representación de los desalojados del predio el Brasil en la vereda la cristalina autorizo a anamaria guzmán el uso de los videos grabados por la comunidad, para su publicación difusión. Como también sus testimonios recogidos por cada uno de los desalojados



Atte.: ariex Humberto Valverde

Representante desalojada del predio el Brasil

08 de Julio de 2020, Puerto Boyacá, Boyacá

Yo, **LUIS FERNANDO AVELLANEDA GOMEZ** con cedula de ciudadanía N° 17.329.611 de Villavicencio, Meta.

**AUTORIZO**

A la periodista e investigadora **ANA MARIA GUZMAN** con cedula de ciudadanía N°1.016.093.369 de Bogotá D.C. Para utilizar la información plasmada en documentos y fotos que le e suministrado a mi voluntad de mi proceso de restitución de tierras ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, restitución identificada con el ID-1048817 correspondiente al predio **EL BRASIL**, para su publicación de trabajo de grado en la UNIVERSISAD DEL ROSARIO y su difusión en medios periodísticos únicamente.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS FERNANDO AVELLANEDA GOMEZ**  
C.C. N° 17.329.611 DE VILLAVICENCIO - META  
TEL. 350 452 9607  
E-mail: arizona\_108@hotmail.com